

472

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
Dirección: Calle 11 N 5-49 Centro, Cúcuta
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540006000

Destinatario
Nombre/Razón Social: MEDINA DURAN JAIRO-AUGUSTO
Dirección: C 13A 8 20 BR EL PARAMO
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540006096

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 954941

Cúcuta, miércoles, 04 de diciembre de 2019

En la Resolución de Liquidación, Oficial No954941 de fecha miércoles, 04 de diciembre de 2019, debidamente un Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Predial el lunes, 01 de enero de 0001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) MEDINA DURAN JAIRO-AUGUSTO, propietario (s) registro catastral No 010701550012000 ubicado en C 13A 8 20 BR EL PARAMO del Municipio de San José de (n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Doscientos setenta y nueve mil SOS (\$279,400.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con causados hasta el 15/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con el artículo 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) MEDINA DURAN JAIRO-AUGUSTO, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010701550012000 por la suma de: Doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos PESOS (\$279,400) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2015, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) MEDINA DURAN JAIRO-AUGUSTO, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) MEDINA DURAN JAIRO-AUGUSTO, Propietario(s) del predio No. 010701550012000 ubicado en C 13A 8 20 BR EL PARAMO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Librese los oficios correspondientes.

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO DESFIJADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **04 SEP 2020** Fecha: **07 SEP 2020**

Firma: *[Firma]*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

[Firma]

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

472

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No asiste Núm.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Refusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Placamiento
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Contestado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor

Fecha 1:	DIA	MES	ANO	R	D
Nombre del Distribuidor: Edwin A. Peñaranda CC 1.090.412.525					
C.C.					
03 SEP 2020					